

Quito, 17 de marzo de 2017.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HELAFRUT DE MANU
Ciudad.

Estimados señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2016, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

INFORME-.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2016, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Núm. 312, de 5 de noviembre de 1999), debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual. Recomiendo tomar atención al patrimonio negativo a fin de que se adopten las medidas del caso.
 - c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.
 - d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.
 - e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
 - f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores; y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Hago presente mi excusa a concurrir a la junta general extraordinaria previstas para el 20 de marzo de 2017, a las 10:30.

Atentamente,

ANDREA CHIRIBOGA ESTRELLA
COMISARIA